

Expediente n.º: 313/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Nº. de lote: 10

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente N.º 313/2023, “Contratación mixta por procedimiento abierto simplificado sumario de la adquisición de materiales y servicios para la ejecución del PFEA Ordinario 2023”.

Vista la memoria Justificativa del expediente de contratación de fecha 31/05/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

“Contratación mixta por procedimiento abierto simplificado sumario de la adquisición de materiales y servicios para la ejecución del PFEA Ordinario 2023” Lote 10.			
Procedimiento: Abierto supersimplificado		Tramitación: ordinaria	Tipo de contrato: suministro
Lote 10 Acero.			
Clasificación CPV: 14622000 Acero	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 858 €	Impuestos: 21% 180,18 €	Total: 1038,18 €	
Valor estimado del contrato: 943,80 €			
		Duración ejecución: Hasta 31-12-2024	Duración máxima: 31-12-2024
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: NO	Garantía complementaria: No	



A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria Justificativa	31-5-2024
Resolución de Alcaldía Inicio	20-05-2025
Pliego prescripciones técnicas	31-05-2024
Pliego de cláusulas administrativas	31-05-2024

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a favor de la empresa Guillermo García Muñoz S.L. con C.I.F. B23046840,

Aportada la documentación requerida por el órgano de contratación conforme a la cláusula "Documentación a aportar por el propuesto como adjudicatario" del cuadro de características del contrato del PACP

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el "Contrato mixto por procedimiento abierto simplificado sumario de la adquisición de materiales y servicios para la ejecución del PFEA Ordinario 2023", para el lote 10 a Guillermo García Muñoz S.L. con C.I.F. B23046840, en las condiciones que figuran en su oferta que son las siguientes:

Lote 10 por importe de 310,36 € I.V.A. 65,18 € TOTAL I.V.A. INCLUIDO: 375,54 €, capacidad de respuesta igual o menor a 15 horas.

Así como las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.



CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO. Designar como responsable del contrato al concejal de Obras del Ayuntamiento de La Malahá.

SÉXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, en su caso.

SÉPTIMO. Notificar a Guillermo García Muñoz S.L, adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores la presente Resolución y citar a la empresa adjudicataria para la firma del contrato que tendrá lugar en la Plataforma de Contratación, dentro 15 días hábiles desde la remisión de la notificación de la adjudicación al licitador y candidatos, en su caso.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

